



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación - Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

## **TERCERA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 023-2018-UGEL LAMPA**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL COORDINADOR DE SOPORTE DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LABORAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA - UGELL- REGION PUNO**

**RSG N° 055-2018-MINEDU / RSG N° 146-2018-MINEDU / RSG N°079-2018-MINEDU/OFICIO MULTIPLE N° 020-2018/VMGP-DIGERBR-DES.**

### **I. GENERALIDADES**

#### **1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Contratar los servicios de **COORDINADOR DE SOPORTE DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO** en las Instituciones Educativas con Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa del ámbito de la UGEL Lampa, con el siguiente detalle:

<b>DETALLE DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>COORDINADOR DE SOPORTE DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b>	0090 – PELA
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	RECURSOS ORDINARIOS
<b>ACTIVIDAD</b>	5005629
<b>INTERVENCIÓN</b>	II EE JORNADA ESCOLAR COMPLETA – JEC
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL</b>	UGEL Y DIRECTOR DE LA IIEE.
<b>PLAZAS VACANTES</b>	06 PLAZAS

#### **1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.**

Área de Gestión Pedagógica – UGEL Lampa

#### **1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Unidad de Gestión Educativa Local – Comisión CAS.

#### **1.4. BASE NORMATIVA.**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal del 2018.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas Peruanas.
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación - Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

- f) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- g) Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas Peruana.
- h) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- i) Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- j) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- k) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- l) Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU; que crea el Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación Secundaria.
- m) Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU; aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- n) Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2018”
- o) RSG N° 079-2018-MINEDU.

II. PERFIL, CARACTERISTICAS/FUNCIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

Ver anexo 1.13 de la RSG. N° 079-2018-MINEDU.

2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?																		
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td rowspan="2">Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación e Informática o en Educación con especialidad de computación o informática.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación e Informática o en Educación con especialidad de computación o informática.	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> No</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">¿Requiere habilitación profesional?</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	¿Requiere habilitación profesional?	
	Incompleta	Completa																		
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación e Informática o en Educación con especialidad de computación o informática.																			
<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller																				
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura																				
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No																			
¿Requiere habilitación profesional?																				



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación - Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	No aplica	<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Titulado	<input type="checkbox"/>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	No aplica	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Titulado	<input type="checkbox"/>			

2.3. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica).
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataforma Moodle, entre otros)
- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- Manejo de estrategias para realizar acompañamiento al docente en el uso de las herramientas pedagógicas con TIC.
- Estrategias para organizar y dirigir procesos de inter aprendizaje.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014 – MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Curso de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.
- Deseable: Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de Aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplic	Bási	Intermed	Avanza
A	a	co	io	do

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplic	Bási	Interme	Avanza
A	a	co	dio	do



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación - Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			X		Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			X		...				
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)			X		...				
(Otros)	X				Observaciones.-				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

3 años.

**Experiencia específica**

**A.** Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

- 1 año como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada.
- En el caso de profesor en computación o computación e informática o bachiller en educación: 2 años como docente del área.

**B.** En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No aplica

**C.** Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

<input type="checkbox"/> Practicante profesional	<input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/> Analista	<input type="checkbox"/> Especialista	<input type="checkbox"/> Supervisor / Coordinador	<input type="checkbox"/> Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/> Gerente o Director
--	---	-----------------------------------	---------------------------------------	---	---	---

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación - Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

No aplica

**2.4. NACIONALIDAD**¿Se requiere nacionalidad peruana?  SÍ  NO

Anote el sustento: No aplica

**2.5. HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Orden
- Control / Autocontrol
- Análisis
- Fuerza física

**2.6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>Lugar de prestación de servicio:</b>	El servicio se realizara en las Institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL respectiva
<b>Duración del contrato:</b>	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul>

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web de la UGEL, vitrinas y otros medios de comunicación social.	Del 07 al 11 de junio del 2018	Oficina de personal UGEL
2	Presentación de hoja de vida documentada, debidamente foliado, en sobre cerrado de los		Postulante



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación - Puno**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA****“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

	postulantes en la OTD sede de la UGEL, en horario de atención al público.	Del 11 y 12 de junio del 2018 (mesa de partes de la UGEL)	
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación hoja de vida	13 de junio del 2018	Comisión – CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UGEL, vitrinas de la UGEL y demás medios de comunicación social.	13 de junio del 2018	Comisión – CAS
5	Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida	14 de junio del 2018 (de 08:45 am hasta 12:30 m)	Postulante
6	Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida	14 de junio del 2018 (a partir de las 14:00 p.m)	Comisión – CAS
7	Entrevista Personal.	15 de junio del 2018	Comisión - CAS
8	Publicación de resultado final en Página Web y vitrinas de la UGEL y otros medios de comunicación.	15 de junio del 2018	Comisión – CAS Oficina de RRPP e imagen institucional
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Adjudicación de plazas y suscripción del Contrato, en la UGEL.	15 de junio del 2018	Oficina de Personal UGEL
10	Vigencia de contrato	15 de junio del 2018	Oficina de Personal UGEL

**IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

La ausencia de cualquiera de los documentos mínimos del perfil solicitado (formación académica, experiencia general y específica) determinará la calificación de “NO APTO” y lo inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>	<b>36</b>	<b>70</b>
a) Formación académica		
b) Conocimiento		
c) Experiencia		
Puntaje total de la evaluación de hoja de vida		
<b>2. EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>NO APLICA</b>	
a) Conocimientos de especialidad		
b) Conocimientos en ofimática		
Puntaje total de la evaluación técnica		
<b>3. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA</b>	<b>NO APLICA</b>	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación - Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

a) Competencias.		
<b>4. ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>16</b>	<b>30</b>
a) Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.		
Puntaje total de entrevista		
<b>PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

## V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

### 5.1. De la presentación de hoja de vida:

La información consignado en hoja de vida, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información brindada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

### 5.2. Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Copias simples de los documentos contenidos en folder proporcionado por la comisión en sobre cerrado, que sustenten la información consignando en la Hoja de Vida. Debidamente foliado en el orden establecido. Anexo 01.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita. Anexo 02.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. Anexo 03
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente. Anexo 03
- Declaración Jurada de no haber sido declarado como “abandono de cargo” ni contar con desempeño laboral desfavorable en cualquiera de las intervenciones pedagógicas del MINEDU, durante los 3 últimos años. Anexo 04
- La experiencia general y específica se sustenten obligatoriamente con constancias y/o boletas de pago.
- En acto de adjudicación, se realizara el cotejo de hoja de vida con los documentos originales del postulante.

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 6.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

### 6.2. Cancelación del proceso de selección



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación - Puno

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA**



**“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Lampa, 07 de junio del 2018.

**LA COMISIÓN**